



**REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA**  
**CAMPEONATO DE ESPAÑA**  
**Clase SNIPE**

Del 31 de julio al 3 de agosto de 2013

**INSTRUCCIONES DE REGATA**



## **1 REGLAS**

- 1.1 La regata se registrará por:
- 1.1.1 Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2013 – 2016;
  - 1.1.2 Las Reglas de conducción de la SCIRA (Anexo IV), que forman parte de estas Instrucciones de Regata;
  - 1.1.3 Es obligatorio el uso de “Dispositivos de Flotación Personal” en todo momento mientras se hallen a flote, sin necesidad de dar ninguna señal. *(Modifica el preámbulo de la Parte 4 del RRV)*. [NP]
  - 1.1.4 El Reglamento de Competición de la RFEV 2013.

## **2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

- 2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en las inmediaciones de la **Oficina de Regatas**.

## **3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

- 3.1 Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá el día en que entra en efecto antes de la izada de la bandera “D” del C.I.S. en tierra, excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su entrada en vigor.

## **4 SEÑALES ESPECIALES**

### En tierra

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado en las inmediaciones de la **Oficina de Regatas**.
- 4.2 La bandera “D” del C.I.S. con una señal fónica, significa: “la próxima señal de atención no se dará antes de **45 minutos** después de izarse esta señal”. Ningún barco puede abandonar la zona de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas. [NP]

### En la zona de regatas

- 4.3 Cuando AP o N sobre H o A del C.I.S. sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas junto con el Numeral 8 del CIS (una cruz roja sobre fondo blanco), significa: “los participantes deben dirigirse inmediatamente al club”. El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia, con una penalización de 5 puntos conforme a la *regla 64.1 del RRV*. *(Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV)*. [NP]
- 4.4 El Numeral 8 del CIS izado a bordo del barco del Comité de Regatas, sin las señales anteriores, significa: “Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad y rescate”. [NP]

## **5 PROGRAMA DE PRUEBAS**

- 5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

DÍA	HORA	ACTO
<b>31 de julio de 2013</b>	10:00	- Registro
	10:30	- Sellado de material y equipos
	20:00	- Reunión de participantes
<b>1 de agosto de 2013</b>	12:00	- Señal de Atención <b>de la primera prueba del día</b>
<b>2 de agosto de 2013</b>	12:00	- Señal de Atención <b>de la primera prueba del día</b>
<b>3 de agosto de 2013</b>	12:00	- Señal de Atención <b>de la primera prueba del día</b>

- 5.2 Están programadas nueve (9) pruebas, de las cuales será necesario completar 2 pruebas para que la regata sea válida.
- 5.3 El Comité de Regatas se reserva el derecho de decidir el número de pruebas a navegar cada día, excepto que no se navegarán más de tres (3) pruebas por día.
- 5.4 No se dará una señal de Atención después de las 16:30 horas del 3 de agosto, salvo como consecuencia de una llamada general.

## **6 BANDERAS DE CLASE**

- 6.1 La bandera de clase será:  
Logotipo Snipe negro sobre fondo blanco.

## **7 CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES**

- 7.1 La situación del Campo de Regatas, se indica en el ANEXO II.
- 7.2 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera de color naranja. El barco de Medidores arbolará una letra "M" sobre fondo blanco. Los barcos del Comité de Protestas arbolarán una letra "J" en negro con fondo blanco.

## **8 RECORRIDOS**

- 8.1 El ANEXO II muestra los recorridos, incluyendo las señales del recorrido, los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

## **9 BALIZAS**

- 9.1 Las balizas de recorrido serán inflables de color amarillo.
- 9.2 Las balizas nuevas utilizadas conforme a la IR 11, serán inflables de color naranja.
- 9.3 **Balizas de salida:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y barco visor en el extremo de babor.
- 9.4 **Balizas de Llegada:** Barco de llegadas del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de llegada y boyarán en el extremo de babor.
- 9.5 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando un cambio de recorrido de acuerdo con la IR 11.2 es una baliza.

## **10 LA SALIDA**

- 10.1 La línea de salida estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regata en el extremo de estribor y una percha a bordo del visor en el extremo de babor. Las perchas arbolarán banderas de color naranja.
- 10.2 En caso de una llamada general, el Comité de Regatas podrá mostrar los números de vela de los barcos ZPF. Cualquier error al mostrar el listado, o que este sea incompleto o erróneo, no será motivo para solicitar una reparación (*Modifica la regla 62.1 a) del RRV*).
- 10.3 El Comité de Regatas, después de finalizar la prueba y antes de la señal de atención para la prueba siguiente, podrá mostrar la lista con los números de vela de los barcos OCS o ZPF en la prueba anterior. Cualquier error al mostrar el listado, o que este sea incompleto o erróneo, no será motivo para solicitar una reparación (*Modifica la regla 62.1 a) del RRV*).

10.4 Todo barco que salga más tarde de 5 minutos después de la señal de salida será clasificado como DNS sin audiencia. *(Esto modifica la regla A4).*

## **11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA**

11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico, reposicionando, sin necesidad de efectuar señales, el resto de balizas originales para mantener la forma primitiva del recorrido. Cuando en un subsiguiente cambio se reemplace una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

11.2 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio y la baliza cercana, dejando esta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. *(Modifica la regla 28.1 del RRV).*

## **12 LA LLEGADA**

12.1 La línea de llegada estará determinada entre una percha a bordo del barco de llegadas del Comité de Regatas y un boyarín. Las perchas llevarán una bandera azul.

12.2 El Numeral 2 del CIS en el barco de llegadas significa: "Se hará otra prueba en cuanto sea práctico."

## **13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN**

13.1 Será de aplicación el Apéndice P del RRV

13.2 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la *regla 44.1 del RRV*, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas *(Adición a la regla 44 del RRV)*. [NP]

13.3 Las infracciones a las Instrucciones de Regata señaladas como [NP] no serán motivo de protesta de un barco contra otro. *(Modifica la regla 60.1 RRV)*. La penalización por dichas infracciones puede ser menor de un DSQ si el comité de protestas así lo decide.

## **14 INFRACCIONES OBSERVADAS POR EL COMITÉ DE PROTESTAS**

14.1 Cuando un miembro del Comité de Protestas observe una infracción distinta de la *regla 42 del RRV* puede hacer una señal fónica y mostrar una bandera roja. Ésta señal significa que uno o más barcos pueden haber infringido una regla y deberían tomar una penalización bajo conforme a la *regla 44.1 del RRV*. Si ningún barco se penaliza, el Comité de Protestas puede protestar a uno o más barcos por ese incidente.

## **15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN**

15.1 Las protestas y solicitudes de reparación se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

15.2 El plazo para protestar o solicitar una reparación terminará **60 minutos** después de **que el último barco haya terminado la última prueba del día**. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos *(Esto limita la regla 62.2 del RRV)*.

15.3 Se pondrá en el TOA un aviso comunicando los barcos contra los que el Comité de regatas o el Comité de protestas tienen la intención de protestar, tal como exige la *regla 61.1(b) del RRV*.

15.4 El aviso informando a los participantes de las audiencias en que son partes o testigos se pondrá en el TOA lo antes posible y no más tarde de treinta minutos después de finalizar el plazo para

protestar. Las audiencias se celebrarán en la sala del Comité de Protestas, junto a la Oficina de Regatas, a la hora anunciada.

- 15.5 Tan pronto como sea práctico se publicará una lista de los barcos que han sido penalizados conforme a la IR 13.1 por infringir la *regla 42 del RRV*.
- 15.6 La *regla 66 del RRV* se modifique de tal forma que, el último día de pruebas, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará:
- (a) Dentro del plazo límite para protestar si la parte que solicita fue informada de la decisión el día anterior;
  - (b) No más tarde de 15 minutos después de que la parte que la solicita fue informada de la decisión ese día.
- 15.7 La *regla 62.2 del RRV* se modifica de tal forma que, el último día de pruebas, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 15 minutos después de la publicación de la decisión.

## **16 PUNTUACIÓN**

- 16.1 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excepto cuando se hayan completado más de cuatro (4) pruebas que se descartará su peor puntuación, o cuando se hayan completado nueve (9) que se descartarán las dos peores.

## **17 REGLAS DE SEGURIDAD [NP]**

- 17.1 **La navegación entre la Zona de Regatas y el puerto** se realizará obligatoriamente por el pasillo marcado en el Anexo 1, evitando en todo momento el tráfico portuario.
- 17.2 Los barcos que se retiran después de terminar (RAF) o que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF), deberán rellenar un formulario de retirado en la oficina de regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 17.3 Cuando la bandera "F" del C.I.S. es izada en tierra, todos los participantes firmarán un formulario de control de llegada en la Oficina de Regata, dentro del plazo para protestar con el fin de confirmar que todos los participantes han regresado a tierra. La bandera "F" se izará, al menos, 30 minutos antes de que termine el plazo para protestar. El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia, con una penalización de 5 puntos de la forma que establece la *regla 64.1 (d) del RRV (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV)*.

## **18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [NP]**

- 18.1 Únicamente puede ser sustituido el tripulante (no el timonel).
- 18.2 La solicitud de sustitución se hará por escrito al Comité de Regatas, quien lo otorgará únicamente en caso de enfermedad (pudiendo exigir un certificado médico), accidente u otras circunstancias especiales. e indicará expresamente el tiempo de validez de la sustitución. El tripulante sustituido no podrá volver a competir en el resto de las pruebas.
- 18.3 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia, el Comité de Regatas puede autorizar el cambio después de esta hora.

## **19 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA [NP]**

- 19.1 De acuerdo con la *regla 55 del RRV*, no se echará basura al agua. Puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales. La penalización por infracción a ésta

Instrucción será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

## **20 EMBARCACIONES DE APOYO [NP]**

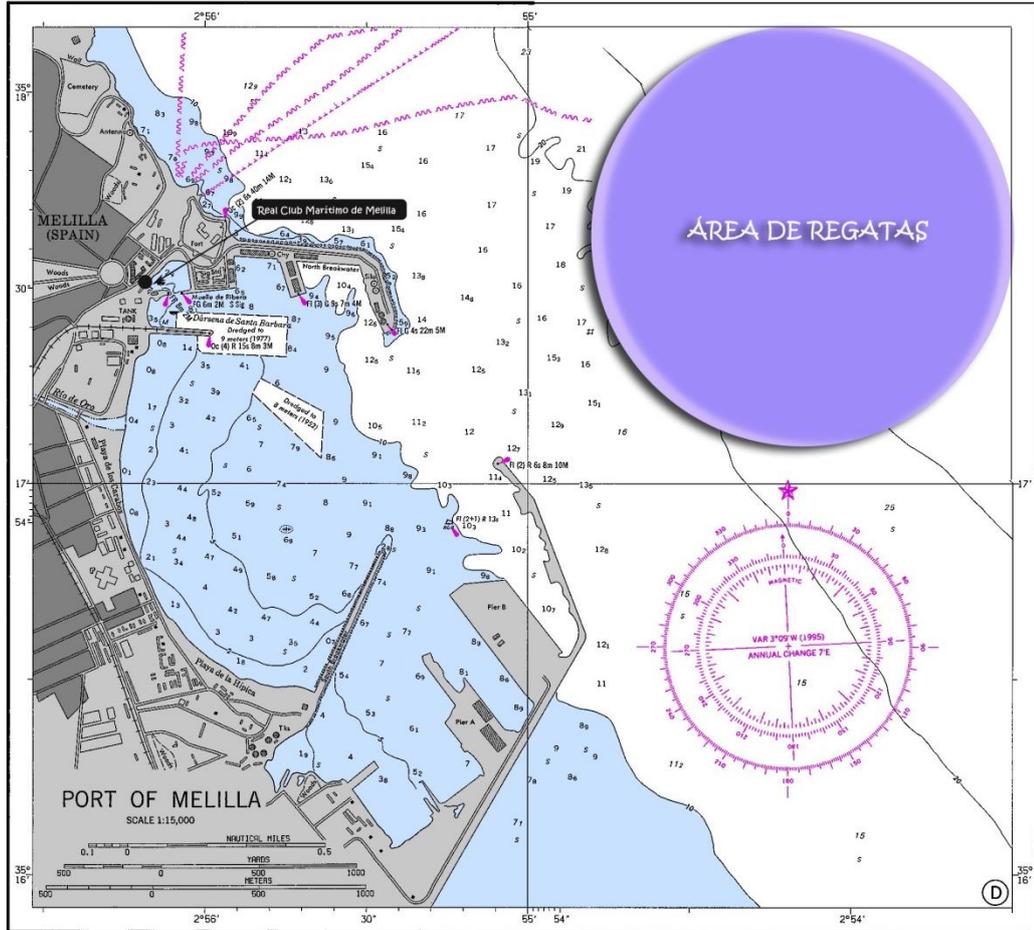
- 20.1 Los jefes de equipo entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas descrito en la Instrucción 20.2 y 20.3 desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación, a menos que estén prestando ayuda a una embarcación en peligro y previa solicitud de ésta.
- 20.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 20.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

## **21 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

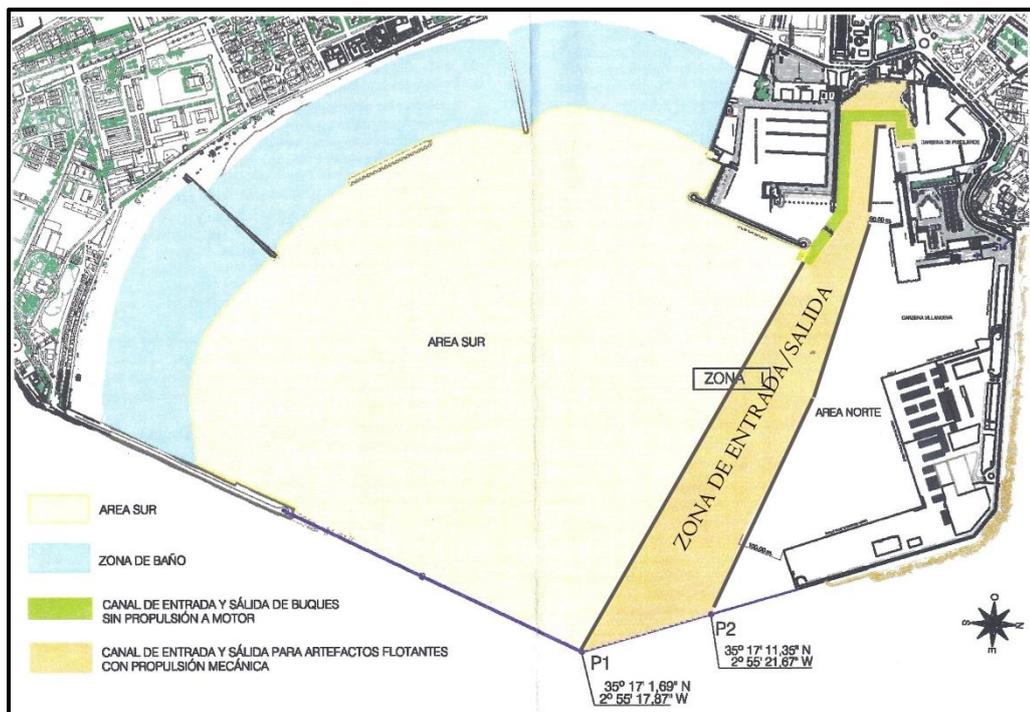
- 21.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver *regla 4 del RRV*.
- 21.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran ocurrir a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, en relación con, o antes de, o durante o después de este evento, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Firmado  
Comité de Regatas

## Anexo I SITUACIÓN DEL ÁREA DE REGATAS



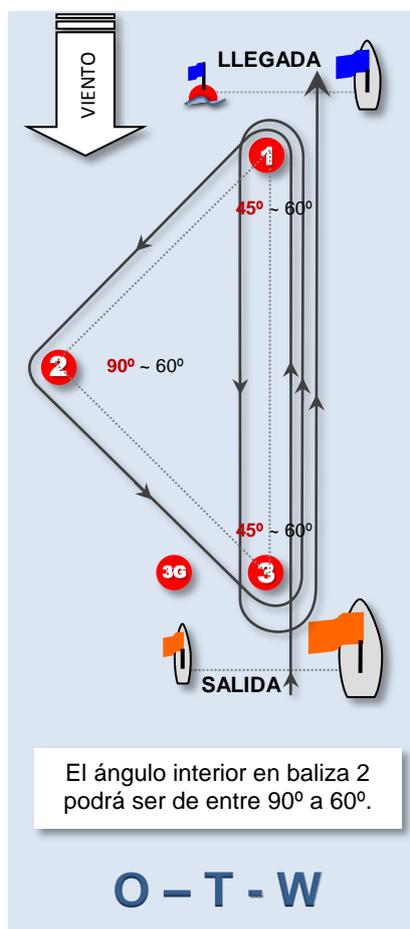
## CANAL DE ENTRADA Y SALIDA OBLIGATORIO DE BUQUES SIN PROPULSIÓN A MOTOR



## Anexo II RECORRIDOS

### Representación del Recorrido

Los ángulos, las formas y los colores representados son aproximados.



RECORRIDO y Orden para pasar las Balizas		DESCRIPCIÓN DE LAS BALIZAS	
	<b>O:</b> <i>Salir – 1 – 2 – 3 – 1 – 3 - Llegada</i>		<b>Balizas del Recorrido</b> 1, 2, 3, 3b, y 3e ( <i>hinchables rojas</i> )
	<b>T:</b> <i>Salir – 1 – 2 – 3 - Llegada</i>		<b>Baliza del Cambio de Recorrido</b> ( <i>hinchable amarilla</i> )
	<b>W:</b> <i>Salir – 1 – 2 – 3 - 1 – 2 – 3 - Llegada</i>		<b>Balizas de Salida</b> Comité y Visor
<b>Banda para dejar las Balizas</b>			<b>Balizas de Llegada</b> Comité y Boyarín
<b>Las Balizas se tomarán por BABOR, excepto que una <i>puerta</i> se deberá tomar entre ambas balizas, definidas como <i>puerta</i>, y rodear cualquiera de ellas.</b>			
IDENTIFICACIÓN BARCOS OFICIALES			Bandera De Clase
	<b>J</b>	Barco de Juez	
	<b>M</b>	Barco del Inspector de Medición	

**Anexo III**  
**PLANO DE SITUACIÓN**

